

4.ª Unidad didáctica

Sectores de actuación de la cooperación para el desarrollo

Tema 15: Cultura y desarrollo

JUAN LUIS MEJÍA

Rector de la Universidad Eafit (Colombia)

■ Introducción

1. El concepto de Cultura

- 1.1. Del alma de los pueblos al cultivo del espíritu
- 1.2. La antropología
- 1.3. La antropología cultural
- 1.4. El relativismo cultural
- 1.5. Algunas teorías antropológicas

2. Civilización y Barbarie

- 2.1. El concepto de civilización
- 2.2. El “destino manifiesto” de civilización occidental
- 2.3. La idea del progreso contraria a la diversidad
- 2.4. Civilizados e incivilizados. La gran ruptura y sus efectos

3. Cultura y Desarrollo

- 3.1. Crítica al concepto de desarrollo
- 3.2. La Conferencia de Venecia y el concepto de desarrollo humano
- 3.3. La dimensión cultural del desarrollo
- 3.4. Las políticas culturales
- 3.5. La cultura en los planes de desarrollo
- 3.6. El gestor cultural
- 3.7. La formación de recursos humanos para la cultura
- 3.8. La Conferencia de México y la definición de cultura
- 3.9. La identidad cultural
- 3.10. La Conferencia de Río y el concepto de desarrollo sostenible
- 3.11. Antropología para el desarrollo vs antropología del desarrollo

4. La cultura en los albores del siglo xx

- 4.1. La crisis del Estado Nación
- 4.2. La globalización y el despertar de la diversidad.
- 4.3. De la identidad nacional al multiculturalismo. De la cultura a las culturas
- 4.4. Del derecho a la cultura a los derechos de la cultura

■
5. Cooperación, Cultura y Desarrollo

- 5.1. Co-Operare: trabajar con
- 5.2. Del paternalismo al diálogo entre pares
- 5.3. Campos de la cooperación cultural

■
6. Las Industrias Culturales

- 6.1. Definición y ámbito de las industrias culturales
- 6.2. Impacto económico de las industrias culturales
- 6.3. Protección y estímulo a la creación
- 6.4. Producción de bienes culturales
- 6.5. Circulación de bienes culturales
- 6.6. El consumo cultural

■
Resumen

■
Bibliografía

■
Enlaces

Tema 15: Cultura y desarrollo

■ Introducción

Pocos conceptos son tan mutantes como el de cultura. A medida que la sociedad evoluciona, el concepto muda de ropajes, amplía las aristas que lo delimitan. Estar a tono con el concepto de cultura que demandan los tiempos, determina el éxito o la inoperancia de una política cultural. El eje conductor de este módulo es la transformación del concepto, en especial en Iberoamérica, en los últimos tiempos.

Dos grandes concepciones han caracterizado el concepto de cultura: la primera la considera una herencia colectiva que nos determina, nos hace diferentes de otros pueblos y que constituye el espíritu de una nación (Herder); la otra por el contrario, se sumerge en la etimología de la palabra y la asocia con el cultivo, como algo que es susceptible de alimentar, de crecer, de enriquecer espiritualmente a cada individuo. (Humboldt). Luego, la Antropología cultural profundizará y convertirá en objeto de estudio el fenómeno de la cultura en cada sociedad.

Durante el siglo XIX, la "Idea Fuerza" que movió las sociedades latinoamericanas fue la de la civilización y el progreso. Rotos los vínculos con España, el modelo que intentaron aplicar los jóvenes Estados independientes se ubicaba en las instituciones de Estados Unidos, Francia e Inglaterra. El Título del Libro de Domingo Faustino Sarmiento, "Facundo, Civilización o Barbarie" resume las tensiones en las cuales se desarrolló el siglo XIX Iberoamericano. De aquella dicotomía, perduran elementos en la actitud de los Estados frente al fenómeno de la cultura.

Concluida la Segunda Guerra Mundial, la idea fuerza que jalonará el proceso social será el Desarrollo. Si el concepto cultura es mutante, el de Desarrollo lo es aún más. De un concepto meramente economicista, enfocado desde la óptica del crecimiento económico, ha sido matizado por la variable "Desarrollo Humano" y luego de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, por la de "desarrollo sostenible". En cada una de las concepciones, la cultura ha jugado un papel diferente: desde la olímpica ignorancia, pasando por el papel de herramienta para lograr el desarrollo, hasta las teorías que lo ven como el fin mismo del Desarrollo.

Tanto la idea del Progreso, como las primeras concepciones del Desarrollo, consideraron la diversidad cultural como un obstáculo, un estorbo para alcanzar las metas posibles. Las instituciones se estructuraron alrededor de una supuesta cultura homogénea, sobre Naciones idealmente compactas. Los movimientos sociales y los aportes de las Ciencias Sociales en las últimas décadas, hicieron visible la complejidad de la conformación social y llevaron a un punto crítico al concepto de Estado-Nación. Todas las Constituciones promulgadas en los últimos años en Iberoamérica reconocen la conformación multiétnica y pluricultural de sus sociedades. Sin embargo, las institu-

ciones y las políticas culturales continúan interpelando a una sociedad supuestamente homogénea culturalmente. El traje que arropaba las políticas ha quedado corto, en desuso. La asignatura pendiente de las nuevas políticas culturales es ponerse a tono con la nueva realidad. El multiculturalismo implica derechos. Fijar el alcance y la efectividad de esos derechos es la tarea que deben desarrollar las nuevas políticas.

Si el concepto, las instituciones y las políticas culturales han cambiado de contenidos, la cooperación cultural debe ser replanteada. Nuevas áreas abren caminos y posibilidades. Una de ellas es el de las industrias o empresas culturales.

Las políticas culturales tradicionales han estado dirigidas casi exclusivamente a la protección del patrimonio cultural, al fomento de las Bellas Artes y a la administración de entidades culturales. Las Industrias Culturales han sido materia de esferas estatales diferentes a la cultura. Sin embargo, hoy la cultura “pasa” a través de los diferentes soportes tecnológicos que generan las industrias culturales. Una política que ignore este hecho, es una política esquizoide. Además, fomentar la creación, sin que esta tenga posibilidad de expresarse y multiplicarse a través de diferentes soportes, constituye un esfuerzo fallido. Conocer el impacto y posibilidades de las empresas o industrias culturales es otra de las asignaturas pendientes de la cultura.

1. El Concepto de Cultura

1.1. Del alma de los pueblos al cultivo del espíritu

A mediados del siglo XVIII, surgen en Alemania dos concepciones diametralmente distintas sobre la cultura, que continúan planteando dificultades al momento de abordar cualquier aproximación sobre el tema.

Para Johann Gottfried Herder, Kultur, es el alma del pueblo. En ese sentido lo entendieron los románticos alemanes, para los cuales es “la esencia de una nación, una fuerza espiritual compartida que se manifiesta en todas las costumbres, creencias y prácticas de un pueblo. Sostenían que la cultura informa la lengua, el arte, la religión y la historia, y deja su impronta hasta en los acontecimientos más insignificantes. Ningún miembro de la sociedad, por escasa que sea su educación, está desprovisto de cultura, puesto que la cultura y la pertenencia a la sociedad remiten a la misma idea.”

Por el contrario, Wilhem von Humboldt, padre de la universidad moderna, entiende el concepto de cultura en su acepción latina, *colere*, cultivar. “No todos la poseen, porque no todos disponen del ocio, la inclinación o la capacidad para aprender los elementos imprescindibles. Y entre las personas cultivadas hay unas más cultivadas que otras. El fin de una universidad es proteger y acrecentar el legado cultural, así como transmitirlo a la generación siguiente.”

1.2. La antropología

Una definición sencilla dice que la Antropología “es el estudio de la humanidad, de los pueblos antiguos y modernos y de sus estilos de vida”. Algunos autores remontan el origen de la antropología al Renacimiento cuando el humanismo inicia la reflexión acerca del hombre y su papel en la tierra, teniendo como referente la antigüedad clásica. Luego, el descubrimiento de un Nuevo Mundo, haría pensar a filósofos y teólogos sobre la naturaleza de ese otro ser diferente al europeo; la Ilustración intentó explicar la diversidad entre los pueblos, como un proceso secuencial que debía vivir cada sociedad, iniciándose en un estado natural hasta culminar en la etapa de civilización ilustrada en la cual se encontraban algunas sociedades europeas. A esta génesis se le denomina Antropología implícita.

Ya en el siglo XIX, a partir de los trabajos del británico Edward Burnett Taylor se puede hablar de una disciplina autónoma, de una Antropología explícita. En 1871, Taylor, en su clásico libro “La cultura primitiva” definía cultura como “ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualquier otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad.” En la definición anterior, es relevante el concepto de la cultura como un hecho socialmente adquirido. El proceso por medio del cual los niños aprenden su cultura se denomina endoculturación o “experiencia de aprendizaje parcialmente consciente y parcialmente inconsciente a través del cual la generación de más edad, incita induce y obliga a la generación más joven a adoptar modos de pensar y comportarse tradicionales.” (Harris, 1990).

En su clásico libro, Taylor circunscribe el ámbito de la disciplina antropológica con estas palabras: “La condición de la cultura en las diversas sociedades de la humanidad, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, constituye un tema apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción humana”. Desde la perspectiva antropológica, toda la gente tiene cultura y por tanto todos los pueblos y culturas revisten interés como objeto de estudio.

La Antropología, según las distintas perspectivas, se puede dividir en cuatro grandes campos: Antropología cultural (o social), Arqueología, Lingüística Antropológica y Antropología Física.

1.3. La antropología cultural

Es la rama de la Antropología que se ocupa de la descripción y análisis de las culturas del pasado y del presente. En un principio su campo de acción se concentró en “el escrutinio de la otredad en sus expresiones empíricas más extremas y reconocibles, como lo eran, o por lo menos esos se suponía, las sociedades denominadas sal-

vajes.” (Uribe & Restrepo, 1997. El título del libro de Arturo Escobar, “El fin del salvaje”, es una metáfora que ilustra el amplio campo que se abre a la antropología como herramienta interpretativa de las sociedades contemporáneas. Es la Antropología de la modernidad.

La Antropología Cultural tiene como herramienta básica la Etnografía, definida como el “ proceso de investigación en que el antropólogo realiza un estrecho seguimiento observando, registrando y participando de la vida cotidiana de otra cultura —una experiencia etiquetada como el método de trabajo de campo— y luego escribe informes sobre esa cultura, poniendo énfasis en la descripción detallada.” (Marcus & Fischer, 1986. Cita de Koyyak, 1997).

Algunas de las especialidades de la Antropología Cultural son: Antropología Aplicada, Antropología Médica, Antropología Urbana, Antropología del Desarrollo.

1.4. El relativismo cultural

Uno de los mayores aportes de la Antropología es el Relativismo Cultural, según el cual, el comportamiento de una cultura particular, no debe ser juzgado con los patrones de otra. Toda cultura es tan digna de respeto como las demás. No existen formas superiores o inferiores de cultura. Esta posición surge como reacción al etnocentrismo, entendido como “la tendencia a ver la propia cultura como la mejor, y a juzgar el comportamiento y las creencias de las personas de otras culturas con los valores de la propia.”

Sin embargo, el relativismo cultural tiene sus límites y la tolerancia que de él se deriva no tiene por que justificar comportamientos lesivos a la dignidad humana. El informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo “Nuestra Diversidad Creativa”, afirma: “La dificultad lógica y ética con el relativismo es que este respalda el absolutismo y el dogmatismo, mientras que el absolutismo no reconoce el relativismo. Puesto que muchas visiones del pasado y de otras culturas son intolerantes, si las respaldamos basándonos en nuestras ideas de tolerancia y liberalismo, estamos respaldando igualmente la intolerancia.” (UNESCO, 1997).

1.5. Algunas teorías antropológicas

1.5.1. Evolucionismo

Fue la teoría determinante durante el siglo XIX. Deviene de la idea ilustrada del progreso. Gracias a la razón, la humanidad ha progresado desde un estado natural hasta llegar a la civilización ilustrada euro americana. El Antropólogo Norteamericano Lewis Henry Morgan, en su libro “Ancient Society”, dividió la evolución de la cultura en tres

grandes etapas: Salvajismo, Barbarie y Civilización. Esta última etapa estaba caracterizada por la aparición de la propiedad privada, la invención de la escritura, el desarrollo del gobierno civil y la aparición de la familia monógama.

1.5.2. Difusionismo

Fue la teoría predominante en la Antropología a comienzos del siglo xx. Mientras la endoculturación hace referencia a la transmisión de la cultura por la vía generacional, la teoría de la difusión designa “la transmisión de rasgos culturales de una sociedad a otra”. La fuente principal de las semejanzas o diferencias, es la tendencia humana a imitar se entre sí. La cultura de un pueblo es el caleidoscopio de elementos prestados directamente o por intermediarios, de culturas cercanas o lejanas.

Sin embargo, la teoría de la difusión fue insuficiente para explicar fenómenos como el de culturas vecinas que tienen estilos de vida radicalmente diferentes o de pueblos que sin llegar a tener contacto alguno desarrollaron herramientas y técnicas semejantes.

1.5.3. Funcionalismo

Las teorías anteriores asumían la Antropología como de la Historia como disciplina. La escuela Inglesa de principios del siglo xx, consideró inútil toda consideración histórica para explicar las culturas y puso en duda los métodos científicos seguidos por evolucionistas y difusionistas para elaborar sus teorías. Sostenían que la historia de una máquina era insuficiente para explicar su funcionamiento.

Para esta escuela, “la sociedad funciona como un organismo, cada una de cuyas partes actúa en consonancia funcional con otras, para todas juntas asegurar la reproducción y subsistencia del organismo. La cultura, que es el conjunto de modelos o pautas de comportamiento, es la que tiene que suministrar a cada parte el modo de comportarse para conseguir la supervivencia y reproducción social; la cultura tiene que constituir un esquema de funcionamiento sistemático, en el cual se prevé qué debe hacer cada persona o grupo de personas.” (San Martín, 1992).

1.5.4. Materialismo Cultural

Según Marvin Harris, El Materialismo Cultural es “Una estrategia de investigación que sostiene que la tarea primaria de la Antropología es dar explicaciones causales a las diferencias y similitudes en el pensamiento y el comportamiento que se encuentran entre los grupos humanos. Como los materialistas dialécticos, sostienen que esta tarea puede ser llevada a cabo estudiando las limitaciones materiales a las que esta sujeta

la existencia humana. Estas limitaciones surgen de la necesidad de producir alimentos, cobijo, herramientas, y máquinas, y de reproducir las poblaciones humanas dentro de unos límites establecidos por la biología y el medio ambiente.” (Harris, 1990).

El materialismo cultural se diferencia del dialéctico en su rechazo a poner la Antropología al servicio de la lucha de clases y en aceptar que las contradicciones dialécticas es el único método para explicar los fenómenos sociales.

1.5.5. Estructuralismo

Escuela francesa de la posguerra inspirada en los trabajos de Claude Lévi-Strauss que pretende explicar las similitudes culturales más que las diferencias. El objeto del antropólogo es fijar las bases de una Gramática Cultural de la vida humana. “El historiador se fija en la trama real y percibida de la vida social, mientras el antropólogo busca los elementos estructurales latentes, sólo en cuyos cauces transcurre la historia y suceden los acontecimientos conscientes... La Antropología trata de descubrir los elementos universales de la cultura, la lógica universal de la cultura y de las relaciones sociales, que, como toda lógica, constituye una estructura latente que condiciona la vida social y humana y por lo mismo, es inconsciente, en el mismo sentido en que la lengua que descubre la lingüística es latente para el individuo, pero, a la vez, es la condición del discurso consciente...” (San Martín 1992).

2. Civilización y Barbarie

2.1. Concepto de Civilización

En 1845, el escritor y político argentino Domingo Faustino Sarmiento, publica en Chile la recopilación de artículos que había escrito para el periódico El Progreso y que titula “Civilización o Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga”. El texto de Sarmiento tuvo una amplia difusión en toda Iberoamérica y en él se vio identificada la dirigencia criolla. La situación la resume la investigadora Diana Marre en estas palabras: “Desde la última parte del siglo XVIII europeo, junto a la idea de nación, se puso en marcha un proceso de homogenización cultural anclado a un modelo de ‘sociabilidad’, basado en un principio de ‘buenas costumbres’, orientadas por la idea de ‘respetabilidad’, que conduciría a las sociedades a la ‘civilización’. Este mundo ideal europeo, con esas características y objetivos, definió a la ‘otredad’ a través de la ‘barbarie’ y el ‘salvajismo’. La barbarie sobrevivía en los márgenes de las ciudades y en los ámbitos no urbanos caracterizados por el aislamiento y la falta de ley, es decir, fuera de la acción y el control del poder político centralizado... El salvajismo se hallaba en las áreas del mundo desconocido o sin contacto con el mundo civilizado” o en “proceso de civilización”.

Para Teixeira Coelho, Civilización es “Un conjunto de prácticas, creencias y valores, se consolidan en un formato considerado como modelo a seguir, un ideal a perseguir”

2.2. El “destino manifiesto” de la civilización occidental

Bajo el ideal de llevar los dones de la civilización, los países europeos que habían alcanzado una grado de modernidad e iniciado el proceso de industrialización, realizan la gran expansión colonial. El sustento ideológico será civilizar, llevar a los mas apartados lugares los dones del progreso y las mejoras.

Arnold J. Toybee en su “Estudio de la Historia”, describe con crudeza el concepto occidental frente al “otro”: “Cuando nosotros los occidentales llamamos ‘nativos’ a las personas, abstraemos implícitamente de nuestra percepción de ellas el color cultural. Las vemos como animales salvajes que infestaron el país en el que nos ha tocado encontrarlas, como parte de la flora y la fauna local y no como hombres de iguales pasiones que nosotros mismos. En tanto que los pensemos como ‘nativos’, podemos exterminarlos, o lo que es más probable, domesticarlos y creer honestamente que estamos mejorando la raza, pero no comenzamos a comprenderlo s”.

En América Latina, que en la primera mitad del siglo XIX ha logrado la emancipación del dominio colonial español y portugués, el concepto civilizatorio es incorporado por las elites criollas ansiosas de borrar toda huella colonial e incorporar de lleno el modelo de los otros países europeos, en los cuales veían el ideal de progreso y prosperidad. El pensador mexicano Leopoldo Zea describe así la situación: “Queriéndose borrar el pasado colonial impuesto, se buscó fuera de la ‘única’ realidad el ‘modelo’, el modo de ser de lo que no era y no se quería ser. Los grandes ‘modelos’ se encontraron en las pujantes culturas ‘modernas’, en las ‘nuevas civilizaciones’ que, al expandirse, buscarán la justificación de nuevas formas de colonialismo. Así, pretendiéndose borrar la servidumbre del pasado se hipotecó el futuro. Fue la experiencia cultural de los civilizadores y positivistas latinoamericanos que soñaron con hacer de esta América otros Estados Unidos, Inglaterra o Francia; con hacer de sus hombres los ‘Yankees del sur’. Intento inútil, pues los mismos grandes imperios se opondrán a la posibilidad de que otras naciones y hombres se les igualen y les disputen la hegemonía impuesta a sus empeñosos imitadores”.

2.3. La idea del progreso contraria a la diversidad

El otro, el diferente, debe dejar sus hábitos, costumbres y tradiciones para poder alcanzar las mieles del progreso. El diferente es un estorbo. Deben imponerse los valores occidentales a toda costa.

El indígena, el aborígen, el campesino, el pampero, es sinónimo de barbarie y atraso. En la literatura emanada de los escritores modernizadores del siglo XIX es palpable el menosprecio por lo propio y la admiración por lo norteamericano y europeo no hispano. Veamos por ejemplo la descripción que el colombiano Juan de Dios Restrepo hace de la visita a una mina de oro en la región de Antioquia: “Además de los monos, que tal vez son indios degenerados, encontré una partida de indios verdaderos en el corredor de un tambo bailando danzas grotescas”. Al llegar a la mina, administrada por norteamericanos, su lenguaje cambia por completo: “Los emigrados establecidos en Río Claro, con excepción de uno, son jóvenes, casi todos buenos mozos, y se conoce por sus modales y su trato que pertenecen en los Estados Unidos a lo que en Francia se llama bourgeoisie.”

Ilustra también el objeto que se pretende con una ley para promover la colonización de territorios vírgenes expedida en el Estado de Santander en 1870: “El objeto de esta Ley... es impulsar la riqueza pública fomentando el cultivo de los terrenos incultos cuyas inmensas riquezas naturales se encuentran hoy estancadas, y reducir las tribus indígenas que en su estado salvaje son un estorbo a nuestro progreso...”

Del párrafo anterior es importante resaltar tres conceptos: El de tierras incultas, asociando el término a la etimología “colere”, cultivar, por tanto inculto es carente de cultivo. El otro es la reducción de tribus indígenas, concepto que sirvió de excusa para exterminar comunidades autóctonas desde el Oeste norteamericano hasta la Pampa Argentina. El tercero es el ideal de “Progreso”.

2.4. Civilizados e incivilizados. La gran ruptura y sus efectos

De manera que a finales del siglo XIX, la sociedad se había polarizado en dos grandes sectores: aquellos que poseían y actuaban de acuerdo a los cánones de la Europa moderna y de los Estados Unidos, y las grandes masas de la población a donde no habían llegado las mieles del progreso.

Las elites asumieron su papel de llevar a estas masas los beneficios de la civilización: Construyeron teatros a la italiana, crearon orquestas sinfónicas, conservatorios de música y escuelas de bellas artes; transformaron la plaza española en parque republicano; promovieron la llegada de compañías de ópera y zarzuela; se vistieron a la moda de París y en la mesa el chocolate dio paso al té y al café.

Mientras tanto, las expresiones populares, autóctonas eran consideradas chocantes, de mal gusto, obra del populacho, en una palabra, indignas de ser disfrutadas por alguien con cierto grado de cultura. Cuando no fueron ignoradas o menospreciadas, estas expresiones fueron abiertamente reprimidas, como el caso de la medicina tradicional indígena o la religiosidad popular diferente a la católica.

La sociedad se escindió entre cultos e incultos. Los primeros tenían la misión de “culturizar” al pueblo. Desde esta óptica, la posición de las elites sobre la cultura, materializada a través de las acciones estatales, estuvo asociada con el acto benéfico de ayuda a los necesitados, a los que carecían de bienes materiales y espirituales como en el caso de la cultura. (Por increíble que parezca, esta actitud sobrevive y es frecuente escuchar la manida frase “la política de este gobierno es llevar cultura al pueblo”).

Desde esta óptica, es interesante resaltar el término “culto” referido no solamente a definir la persona que se comporta de acuerdo a los cánones civilizatorios, sino también a la acepción referida a objeto de reverencia, de culto. De esta manera la cultura salió de la cotidianidad y se convirtió en objeto de reverencia. El Museo se sacraliza, se ingresa con el mismo temor reverencial que a las catedrales, se asemeja al mausoleo.

Refiriéndose al caso brasileño, el entonces Ministro de Cultura de ese país, Celso Furtado, resumía así la situación: *“O distanciamento entre elite e povo será a característica marcante do quadro cultural que emerge nesse período. As elites, como que hipnotizadas, voltan-se para os centros da cultura europeia, de onde brotava o flux o de bens de consumo que o excedente do comercio exterior permitia adquirir. No escala de valores desse quadro cultural, a simples visita de urna companhia teatral europeia a urna cidade do país asumía a significacao de acontecimento cultural marcante na vida de una generacao. O povo era reducido a una referencia negativa, símbolo do atraso, atribuindo-se significado nulo á sua herencia cultural nao europeia e recusando-se valia a sua criatividade artística.”* (Furtado, 1984).

■ 3. Cultura y Desarrollo

3.1. Crítica al modelo de desarrollo

El ideal del progreso que movió a las sociedades el fin del siglo XIX y principios del XX, fue sustituido por el concepto de Desarrollo incorporado en el léxico político, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial e iniciado el proceso de recuperación de la humanidad.

Ya en su discurso de posesión en 1949, el Presidente de los Estados Unidos Harry Truman anunciaba: “...tenemos en mente es un programa de desarrollo basado en los conceptos de trato justo y democrático...” En palabras del profesor Arturo Escobar, se trataba de un “propósito bastante ambicioso: crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas

de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos”.

A partir de 1951, el sistema de organizaciones pertenecientes a las Naciones Unidas pone en marcha un amplio programa para lograr “El Desarrollo económico en los países subdesarrollados”. Pocos años después este programa se concretaría en “El Primer Decenio para el Desarrollo. 1960-1970”. En Ibero América este programa fue complementado con la “Alianza para el Progreso”, fomentada por el gobierno Kennedy como una respuesta al triunfo de la Revolución Cubana.

Al finalizar la década de los sesenta del pasado siglo, empezaron a escucharse voces de inconformidad con el modelo de desarrollo sustentado en el mero crecimiento económico y en el aumento del PIE. Una de esas voces surgió del propio sistema de las Naciones Unidas, en la Conferencia Mundial de Cultura convocada por la UNESCO en la ciudad de Venecia en 1970.

3.2. La Conferencia de Venecia y el concepto de desarrollo humano

En agosto de 1970, en la ciudad de Venecia, se reunieron representantes de 86 estados miembros de la UNESCO con el fin de debatir, por primera vez, los temas relacionados con la cultura, sus políticas nacionales y las implicaciones del modelo de desarrollo. El foco de interés de la UNESCO se desplazaba del tema de la Educación al de la Cultura. El título de la reunión fue: “Primera Conferencia Intergubernamental Mundial sobre aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales.”

Ya en el discurso de instalación de la Conferencia, el entonces Director General de la UNESCO, René Maheu, ampliaba los límites del concepto de desarrollo: “La noción de desarrollo se ha ampliado, diversificado y profundizado progresivamente, hasta englobar, rebasados los aspectos puramente económicos del mejoramiento de la condición humana, los aspectos llamados sociales. Y esto no se debe solamente al descubrimiento de que ciertos factores sociales, tales como la sanidad, la educación, el empleo, condicionan de hecho el crecimiento económico, sino también a que los comportamientos y motivos que inducen o deberían inducir a las opciones primordiales de un planeamiento global del desarrollo, obedecen a ello. El Hombre Es El Agente Y La Finalidad Del Desarrollo. Y este hombre no es la abstracción unidimensional del Homo Economicus, es el ser concreto de la persona en la pluralidad indefinida de sus necesidades, de sus posibilidades y de sus aspiraciones.”

Es así como el concepto de desarrollo económico empieza a ser replanteado y enriquecido por uno más amplio y complejo: el Desarrollo Humano.

3.3. La dimensión cultural del desarrollo

Dentro del más amplio concepto de Desarrollo Humano, la cultura entra a jugar un papel preponderante como una de las dimensiones fundamentales del desarrollo humano integral. Surge entonces el concepto de Dimensión Cultural del Desarrollo, que fue el eje de las políticas estatales durante los años setenta y ochenta del pasado siglo.

3.4. Las políticas culturales

Ante el nuevo papel, la cultura deja de ser algo accesorio, adjetivo a las preocupaciones del Estado ó divertimento de elites o complemento de la educación y entra a formar parte del interés general de los Estados. A pesar de que existían acciones estatales o legislación cultural, es a partir de la conferencia de Venecia cuando se empieza a hablar propiamente de Política Cultural. En el citado discurso del director general de la UNESCO René Maheu, éste afirmaba: "... (la evolución del concepto de cultura) ha consistido en evadirse de la antinomia tradicional, entre la acción de los gobiernos y la libertad del espíritu, para reconocer, en derecho como de hecho, las responsabilidades del Estado ante la vida cultural de las naciones. Se estima ahora que a condición de limitarse a una función instrumental, sin intervenir en el contenido y la orientación del acto de cultura —sea este de creación, de crítica o sencillamente de asimilación— los poderes públicos pueden, e incluso deben, ejercer a ese respecto, como en tantos otros que atañen a la dignidad de la persona y al desarrollo de la comunidad, las funciones de estímulo, de organización y de asistencia que son parte integrante de las sociedades modernas... Dignidad de la persona humana, desarrollo de la comunidad. Así he dicho, y tales son en efecto, las dos grandes ideas en que se inspira la evolución que acabo de evocar. Recordarlas ayuda a entender la noción de política cultural."

3.5. La cultura en los planes de desarrollo

Al entrar a hacer parte constitutiva del concepto de Desarrollo Humano, consecuentemente la cultura, a partir de la década de los setenta, empieza a ser parte constitutiva de los Planes de Desarrollo que se elaboran en todos los países de Ibero América.

3.6. El gestor cultural

Salvo en algunos sectores específicos de la actividad cultural como la arqueología, la bibliotecología o la archivística, la mayoría de los funcionarios del área cultural eran empíricos o provenían de otras áreas de formación.

La Dirección de los Institutos o Ministerios seguían el modelo André Malraux, es decir, eran encomendados a respetados intelectuales en uso de retiro, con magníficas intenciones pero nula capacidad de gestión y administración.

3.7. La formación de recursos humanos para la cultura

La falta de funcionarios competentes para hacer el vínculo entre cultura y los planes de desarrollo, fue un gran obstáculo que encontraron los gobiernos y los organismos encargados de poner en práctica las políticas culturales.

Por tanto, una de las estrategias en el nuevo escenario, fue la capacitación de recursos humanos formados para elaborar y poner en marcha las políticas culturales.

Surgieron entonces centros especializados para la capacitación de gestores culturales. Son dignos de mención el Centro Latinoamericano y del Caribe para el Desarrollo Cultural de Caracas, Venezuela, y La Escuela Interamericana de Administración Pública —EIAP— dependiente de la Fundación Getulio Vargas de Río de Janeiro, Brasil, la cual, bajo los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo, realizó los primeros cursos de Administración de Proyectos Culturales en los primeros años de la década del ochenta.

Ante la carencia de profesionales capacitados en hacer el puente Cultura-Desarrollo, fueron los antropólogos quienes encontraron nuevas fuentes de trabajo. En efecto, los organismos internacionales promotores de los distintos programas de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Banco Mundial, Agencia Internacional de desarrollo, AID) empezaron a vincular antropólogos. Arturo Escobar en su libro “El final del salvaje” describe así la situación: “La “cultura” —que hasta ese momento había constituido una categoría residual puesto que a las sociedades “tradicionales” se les consideraba inmersas en el proceso de “modernización”— se convirtió en problemática inherente al desarrollo, requiriendo un nuevo tipo de profesional capaz de relacionar la cultura con el desarrollo. Esto marcó el despegue de la antropología para el desarrollo.”

3.8. La Conferencia de México y la definición de cultura

Entre el 26 de julio y el 6 de agosto de 1982, se reunieron en la ciudad de México los representantes de 126 estados miembros de la UNESCO, con el fin de elaborar una síntesis de la experiencia adquirida en materia de políticas y prácticas en la esfera de la cultura desde la Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales (Venecia, 1970), fomentar un análisis más profundo de los problemas fundamentales de la cultura en el mundo

contemporáneo y formular nuevas orientaciones encaminadas a fortalecer la dimensión cultural del desarrollo y facilitar la cooperación cultural internacional.

La Conferencia estuvo precedida por cinco conferencias regionales preparatorias, realizadas en Helsinki, (1972), Yakarta (1973), Accra (1975), Bogotá (1978) y Bagdad (1981).

La Conferencia de México marcó un momento importante en la evolución de las ideas sobre la cultura. Las conclusiones y recomendaciones emanadas de la Conferencia sirvieron de modelo e inspiración de las políticas culturales al interior de las Naciones.

Aún hoy en día, la definición de cultura utilizada en muchas legislaciones nacionales es la adoptada en el documento final de MONDIACULT 82 y que a la letra dice: “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad y que comprende, mas allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.”

3.9. La identidad cultural

El eje temático de la Conferencia de México giró alrededor del tema de la identidad cultural. En su discurso inaugural, el Director General definía el concepto como: “El lugar donde se vive la cultura como subjetividad, en donde la colectividad se piensa como sujeto... la identidad cultural representa la memoria, la conciencia colectiva de un grupo, respecto de los cuales cada persona se orienta, de manera mas o menos consciente, y de las cuales cada uno extrae, espontáneamente, determinados comportamientos y actitudes que todos consideran significativos... una convergencia intelectual y afectiva fundamentada en un pasado común, un presente vivido en conjunto que funda, a su vez, la posibilidad de un futuro común”.

Tres fenómenos llevaron a que el tema de la identidad se convirtiera en el núcleo de las reflexiones: El fin de la era colonial, la gran crisis económica de Iberoamérica y el temor ante las consecuencias de la “Aldea Global” hacia las que el mundo derivaba por efecto de los medios de comunicación.

En los doce años comprendidos entre la Conferencia de Venecia y la de México, surgieron cerca de treinta Estados nuevos. Muchos pueblos habían conquistado o reconquistado su independencia. Así se puede constatar en el listado de participantes. En el fin de la etapa colonial, el tema de la identidad se convertía en el sustento ideológico de los movimientos independentistas.

Por otra parte, en Ibero América el modelo de desarrollo iniciado en la década de los sesenta hacía crisis. Se iniciaba la llamada “década perdida”. Los diagnósticos coinci-

dían en que una de las causas de la debacle era que no se había tenido en cuenta la cultura en los países donde se implantaron los modelos de desarrollo. Se suponía que el progreso económico arrastraría el bienestar en todos los aspectos de la sociedad, y el resultado fue el contrario: No sólo se hipotecaron los países en unas deudas impagables, sino que se desvertebraron las culturas ancestrales. En otras palabras, el desarrollo había puesto en jaque la identidad de los pueblos. El documento final de MONDIACULT, expresó la situación con las siguientes palabras: "La idea de identidad cultural se sitúa en el centro de la problemática del desarrollo: identificado desde hace mucho tiempo con el simple crecimiento económico lineal, medido por los indicadores del PNB e inspirado en un evolucionismo inconsciente o inconfesado, el desarrollo se reveló como un proceso infinitamente más complejo, de carácter global y multidimensional, que sólo es eficaz si responde a la voluntad de cada sociedad y si expresa realmente su identidad profunda. En lo sucesivo se acordó reconocer y afirmar que un verdadero desarrollo sólo podía ser una empresa que surgiera de lo íntimo de una nación, querida y apoyada conjuntamente por todas sus fuerzas vivas. Debía integrar por lo tanto todas las dimensiones de la vida y todas las energías de una comunidad en la que cada persona, cada categoría profesional, y cada grupo social, estuvieran llamados a participar en el esfuerzo general y a compartir sus frutos."

El tercer punto vinculado con la identidad cultural, que era el preámbulo de lo que en adelante se denominaría "el nuevo orden mundial de la información", era la relación entre educación, cultura y comunicación. Si bien se resaltó la importancia de garantizar la libertad de circulación y difusión de las ideas y de los conocimientos, se hizo énfasis en que ésta debía realizarse "sin lesionar la libertad creadora y la identidad cultural de las naciones". El gran tema de la Globalización quedaba planteado.

3.10. La Conferencia de Río y el concepto de desarrollo sostenible

Si la década de los ochenta estuvo signada por las conclusiones de la Conferencia de México, los años noventa están marcados por la Cumbre de Río de Janeiro y su tema central: el Desarrollo Sostenible. Una vez más el concepto de desarrollo era replanteado y su contenido enriquecido por nuevas visiones. Tal vez la mejor y más simple de las definiciones es la que trae el informe Oro Harlem Brundtland, Presidente de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo: "desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Un pueblo africano lo había expresado muchos años antes con estas poéticas palabras: "El mundo no es una herencia que dejaron nuestros padres sino un préstamo que hacen nuestros hijos."

A su vez, el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, "Nuestra Diversidad Creativa" afirma que "las generaciones presentes son responsables del cuidado y uso del medio ambiente y de los recursos naturales y culturales para benefi-

cio de todos los miembros de las generaciones presentes y futuras. Cada generación es un usuario, un guardián y un enriquecedor potencial del patrimonio natural, genético y cultural común de la humanidad; por tanto, debe dejar a las generaciones futuras por lo menos las mismas oportunidades de las cuales gozó”.

Amplia es la parábola que ha sufrido la relación entre cultura y desarrollo en los últimos cincuenta años. En 1951, el informe final de un grupo de altos expertos convocados para las Naciones Unidas con el fin de diseñar las políticas para lograr el desarrollo de los países subdesarrollados, expresaba: “Hay un sentido en que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; las lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de las personas incapaces de seguir el ritmo del progreso, deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico.”

En 1970, en la Conferencia de Venecia, La UNESCO, organización del sistema de Naciones Unidas, matiza el concepto meramente económico y le coloca rostro humano. En 1982, en México avanza aún más y la discusión se centra en “la finalidad cultural del desarrollo”. Ambas concepciones consideran la cultura como herramienta fundamental para lograr el desarrollo.

En 1997, la UNESCO publica el famoso Informe Mundial de Cultura y Desarrollo titulado “Nuestra Diversidad Creativa”, conocido como informe Pérez de Cuellar. Desde el preámbulo se palpa el cambio radical: “Un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma... La cultura, por importante que sea como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple promotora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos”.

3.11. Antropología para el desarrollo vs antropología del desarrollo

Anteriormente, se hizo referencia a la necesidad de capacitar recursos humanos que fueran encargados de hacer el vínculo entre cultura y desarrollo.

Las alarmas saltaban y los resultados del modelo eran desastrosos. La cultura que inicialmente se consideraba como un obstáculo para lograr las mieles del progreso, se convertía, en el esquema de desarrollo con rostro humano, en una herramienta para lograrlo. Los organismos internacionales abrieron sus puertas a los antropólogos para que los proyectos que se diseñaban para los países en vías de desarrollo “Tuvieran contenido social y fueran culturalmente adecuados”. Para lo cual debían tomar en

consideración e implicar a los beneficiarios directos de un modo substancial. Estas nuevas preocupaciones crearon una demanda de antropólogos sin precedentes... En el Banco Mundial, el bastión del economicismo, la plantilla dedicada a ciencias sociales creció desde un solitario primer antropólogo contratado en 1974 a los cerca de sesenta que hay en la actualidad (1999).”

A diferencia de los antropólogos que han participado como intermediarios culturales entre los organismos que diseñan y ejecutan los proyectos y las comunidades en las cuales se implementan, otros profesionales han enfocado el tema desde otra óptica completamente distinta y han decidido que su campo de acción antropológico es el desarrollo mismo: son los antropólogos del desarrollo.

4. La cultura en los albores del siglo XXI

4.1. La crisis del Estado Nación

En la concepción tradicional, el Estado es la representación jurídica de la Nación. Siguiendo la concepción de Herder, los Estados Iberoamericanos se estructuraron bajo la hipótesis según la cual existían rasgos comunes que permitían a un pueblo a diferenciarse de otros, que tenían su propia identidad. Esos rasgos diferenciadores, esa cultura, servía de sustento a la Nación. Cultura y Nación se consideraban un todo homogéneo. Esa ficción sirvió para alimentar unos mitos fundacionales y una supuesta identidad que sirvió para fundamentar los Estados luego del proceso independentista a principios del siglo XIX y que continuó vigente hasta las postrimerías del XX. Todas las constituciones se sustentaban en el supuesto de una Nación culturalmente homogénea.

Los ideales económicos sustentados en la idea de progreso o en la del desarrollo, alimentaron el rechazo a toda diversidad. La diferencia era considerada un estorbo, un obstáculo para la prosperidad.

La política cultural por consiguiente, se estructuraba alrededor de la ficción de una Nación homogénea. Más aún, cuando a raíz de las directrices que emanaban de las Conferencias de la UNESCO, el tema de la identidad cultural era el objetivo a alcanzar. En casi todos los documentos sobre política cultural posteriores a MUNDICULT 82, se leían expresiones como “La política cultural del Estado estará dirigida a proteger y fortalecer la identidad nacional.”

Pero cuando se fueron a aplicar las políticas, surgió el gran interrogante: ¿Cuál era aquella identidad? ¿Existía una cultura nacional homogénea? O por el contrario, ¿los Estados latinoamericanos estaban conformados por una variedad de expresiones y manifestaciones que la ficción legal trataba de ignorar?

4.2. La globalización y el despertar de la diversidad

En los años sesenta empezó a hacer carrera el concepto de “Aldea Global”. Inevitablemente, ante los avances de la tecnología y de las redes informáticas, el mundo entraba en un inevitable proceso de estandarización de los conceptos y los comportamientos.

Paradójicamente, la globalización ha generado un proceso contrario: el despertar de la diversidad. En palabras de Will Kymlicka, “La globalización ha propiciado en muchos casos que las minorías mantengan una identidad y una vida grupal distinta. La globalización ha hecho que el mito de un Estado culturalmente homogéneo sea todavía más irreal y ha forzado a que la mayoría, dentro de cada Estado, sea más abierta al pluralismo y a la diversidad. En un mundo de libre comercio y comunicaciones globales, la naturaleza de las identidades étnicas y nacionales está experimentando un cambio, pero el reto del multiculturalismo sigue en pie.”

4.3. De la identidad nacional al multiculturalismo. De la cultura a las culturas

De manera que aquella realidad, oculta bajo la ficción de la homogeneidad, salió a flote a fines del siglo xx. Sostener la hipótesis se hizo insostenible. Las ciencias sociales historia, antropología, sociología- revelaban la coexistencia de culturas dentro de un mismo Estado. Los movimientos sociales impulsaron procesos de reconocimiento y valoración de ancestrales formas de ver y expresar el mundo.

Las Constituciones sustentadas desde la independencia en la hipótesis homogénea, empezaron a reconocer que la Nación era en realidad la sumatoria de las diversidades culturales que convivían en un territorio. Es un largo y complejo camino el que se ha iniciado y en el cual aún estamos inmersos.

Algunos de los textos Constitucionales que reconocen la diversidad cultural son:

- Guatemala (1985): “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos.” “El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.”
- Nicaragua (1987): “Las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a preservar y desarrollar su identidad cultural en la unidad nacional, dotarse de sus propias formas de organización y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.”
- Colombia (1991): “El estado, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.”

- México (1992): “La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, sus culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.”
- Paraguay (1992): “Esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado.”
- Perú (1993): “El Estado reconoce la pluralidad étnica y cultural de la Nación.”
- Bolivia (1994): “Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática, representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los individuos.”
- Argentina (1994): Una de las atribuciones del Congreso es “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”.

De la lectura de los anteriores textos, se puede observar el cambio trascendental en la concepción de los Estados. Es el tránsito de una concepción homogénea, a un reconocimiento de la diversidad. Es el paso de la cultura nacional a las culturas nacionales. Sin embargo esta transformación aún es epidérmica. Del reconocimiento político falta un buen trecho para hacer efectivos los postulados constitucionales. Allí reside, en buena parte, la nueva agenda de la política cultural en Ibero América.

Las políticas, pensadas y diseñadas para Estados culturalmente homogéneos han quedado obsoletas. Lo mismo ocurre con la institucionalidad, estructurada para poner en ejecución la política de Estados que ya no son. Lo anterior, lo resumen las palabras del mexicano Carlos Fuentes: “Los relojes de todos los hombres y mujeres, de todas las civilizaciones no están puestos a la misma hora. Una de las maravillas de nuestro mundo amenazado consiste en la variedad de sus experiencias, memorias y ansias. Todo intento de imponer políticas uniformes a esta diversidad es como un prelude a la muerte.”

No sólo las políticas y la institucionalidad se deben repensar a la luz de las nuevas realidades. Los conceptos mismos asociados con la cultura deben ser dotados de nuevos contenidos. El Patrimonio Cultural por ejemplo debe ser permeable al multiculturalismo. En términos sencillos se puede afirmar que el Patrimonio Cultural es la memoria colectiva que legitima el Estado. Pero esa memoria, hasta el momento es excluyente. Cuando se revisa el listado de los bienes declarados como Patrimonio Cultural en Ibero América, es palpable que se da prioridad a un pasado precolombino, a una herencia colonial hispana o a una primera etapa republicana. El mundo de las culturas afro americanas o los pueblos indígenas actuales están excluidos de la memoria oficial.

El Informe Pérez de Cuellar sintetiza la situación: “El objetivo no puede ser simplemente construir una sociedad multicultural, sino un Estado constituido multiculturalmente: Un Estado que reconozca la pluralidad sin menoscabo de su integridad.”

4.4. Del derecho a la cultura a los derechos de la cultura

La democracia liberal se basa en la libertad e igualdad de sus ciudadanos individualmente considerados. Las constituciones occidentales, hijas de la Constitución Americana y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, están estructuradas alrededor de la garantía de los derechos civiles y políticos de los individuos, sin tener en consideración la pertenencia a ningún grupo.

Buena parte de las políticas culturales tradicionales tienen como fundamento garantizar el derecho consagrado en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 y conocido como el derecho a la cultura.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Con el reconocimiento de la diversidad como elemento constitutivo de los Estados, el concepto de derecho a la cultura es insuficiente para sustentar una política cultural. La diversidad lleva implícitos derechos que debe proteger el Estado y que las comunidades posean los medios para hacerlos efectivos. Son los Derechos de la Cultura, que son derechos colectivos. El esquema tradicional de que sólo los individuos poseen derechos se rompe. Las comunidades son titulares de derechos que van desde el idioma hasta la autodeterminación. El concepto mismo de Derechos Humanos válidos para toda la humanidad entra en discusión. Como sostiene Kymlicka, “cada vez está más claro que los derechos de las minorías no pueden subsumirse bajo la categoría de derechos humanos”.

Este es el escenario que se presenta hoy en Ibero América: unas constituciones que hacen el reconocimiento de la diversidad como fundamento de la nacionalidad; una política y unas instituciones que siguen imaginadas para países culturalmente homogéneos y unos movimientos sociales que piden el tránsito del reconocimiento a la efectividad de los derechos de la cultura, consagrados en las recientes constituciones.

5. Cooperación, Cultura y Desarrollo

5.1 *Co-Operare*: trabajar con

Etimológicamente, cooperar viene del Latín “*operare*”, trabajar. Desde el siglo XVII se usa la palabra cooperar, es decir Trabajar con. El Diccionario de la Real Academia define el verbo como “obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin”.

Es lo mismo la cooperación económica que la cultural? Si aceptamos los principios universales de igualdad y dignidad de toda cultura ¿cómo podemos compaginarlos con la cooperación?

5.2. Del paternalismo al dialogo entre pares

Existe una distorsión en los términos en los cuales se entiende la cooperación internacional. Por una parte, desde los países desarrollados consideran muchas veces la cooperación desde una jerarquía superior, similar a aquella de “Llevar cultura al pueblo” en este caso “Llevemos cultura a los pobres del tercer mundo”. Se considera también que la cooperación cultural puede ser una herramienta importante para abrir o consolidar mercados.

Desde la otra orilla la situación no es diferente: la cooperación se mira como la dádiva, casi ejercicio de la caridad; desde una aceptada inferioridad. Una oportunidad para obtener recursos que no encuentran al interior de los países.

En la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo, en marzo de 1998, Raymond Weber expresaba: “La cooperación cultural no es solamente un intercambio específico de productos y programas, sino más bien un proceso a largo plazo de aprovechamiento compartido de valores y experiencias.”

La Cooperación Cultural Internacional puede ser el espacio donde las diversas culturas se encuentren en condiciones de igualdad, en un dialogo equilibrado y fecundo, en el cual cada una las partes salga enriquecida y fortalecida.

5.3. Campos de la cooperación cultural

Tradicionalmente, la Cooperación Cultural se ha dirigido al fortalecimiento de las instituciones culturales, en la formación de administradores y gestores y al intercambio de artistas y exposiciones.

Sin embargo, en la actualidad, es importante que la cooperación abra un nuevo renglón que es el de las industrias culturales. La Conferencia de Estocolmo, en sus recomendaciones finales, alentaba “La cooperación cultural, sobre todo a través de proyectos conjuntos en el campo de las industrias culturales-producción, inversiones y comercialización”.

El proyecto IBERMEDIA, originado en la Cumbre de Jefes de estado y de Gobierno de Ibero América es un ejemplo de cómo la cooperación internacional puede generar múltiples beneficios en la producción y distribución de bienes culturales.

■ 6. Las industrias culturales

6.1. Definición y ámbito de las industrias culturales

En términos generales, se conoce como Industria Cultural, aquella que tiene como soporte el derecho de autor (en contraposición de aquellas que se sustentan en marcas y patentes. Sin embargo, esta definición tiene algunas limitaciones: deja por fuera algunas actividades importantes de la economía de la cultura, como el Turismo Cultural o la Artesanía. Quedarían por fuera también aquellas actividades que en estricto sentido no transforman las ideas en objetos sino que se encargan de la distribución o el mercadeo. Es más propio entonces hablar de empresas culturales.

En algunos países, como Estados Unidos, el término usado es el de Industria del Entretenimiento, para evitar así discusiones sobre el carácter cultural o no de una película o una publicación. Otros estudios incluyen la variable del ocio. Es por ejemplo la posición del Estudio “La Industria de la Cultura y el Ocio en España” que se define como: “Un conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares productoras y distribuidoras de bienes y servicios con contenidos simbólicos, concebidas por un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y destinadas finalmente a los mercados de consumo con una función de reproducción ideológica y social.”

6.2. Impacto económico de las empresas culturales

Teixeira Coelho en su Diccionario Crítico de Política Cultural, expresa “En el primer momento de los estudios de comunicación, marcado por los análisis de la Escuela de Frankfurt, la industria cultural sufrió cerrada carga de críticas universitarias o eruditas, siendo menospreciada o marginada por su alegada naturaleza de fenómeno de corrupción de las estructuras culturales existentes.”

Esta subvaloración de las empresas culturales llevó a que este tema quedara por fuera de las políticas culturales, encomendada su relación con el Estado a otros entes ajenos por completo a la cultura. Es lo que define Jesús Martín-Barbero como las políticas esquizoides: “Es injustificable que el Estado tenga unos organismos para pensar y regular la radio y la televisión y otros para pensar la cultura, como si ella no se presentara también ahí. Es necesario integrar las políticas culturales, pues si se trata de las políticas que afectan a la cultura de las mayorías, ella respira más que en la ópera o en el folclore en los medios masivos de comunicación. No podemos continuar con unas políticas esquizoides y en muchos casos contradictorias.”

La Política Cultural tradicional en los estados de Ibero América está dirigida a la promoción de Entidades Culturales (Museos, bibliotecas, teatros, archivos) e ignora casi por completo el tema de la producción y circulación de bienes y servicios culturales que se dejan a la órbita de los Ministerios de Economía o Desarrollo. Esto ha llevado a que en la concepción que las nuevas teorías económicas tienen sobre el Estado, se considere al sector cultura dentro de la órbita del gasto público, de la carga presupuestal y no como una de las áreas estratégicas para generar empleo y amplias perspectivas económicas.

En los países donde se han elaborado estudios sobre el impacto económico de las industrias de la cultura y el ocio, las sorpresas han sido mayúsculas. Por ejemplo, el estudio “La industria de la cultura y el ocio en España- Su aportación al PIB 1993-1997” demostró que “La aportación al PIB sigue siendo la cuarta más importante, representando un 4,5% en 1997; ocupa mas de 758.000 trabajadores y factura un total de 9 billones de pesetas.” En Estados Unidos, en el período comprendido entre 1977-1997 la economía crecía a razón de una media anual de 2,7% el mundo del entretenimiento y la cultura crecía a una velocidad del 6,3% convirtiéndose en el segundo contribuyente del PIE, sólo superado por el sector aeronáutico.

Por fortuna, en los últimos años, organismos internacionales como el BID, la Corporación Andina de Fomento-CAP, el Convenio Andrés Bello-CAB y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, han empezado a incursionar en el tema de las Industrias culturales en Ibero América y poco a poco se van consolidando cifras que revelan el impacto que sobre la economía de estos países tiene la cultura.

Es prioritario pensar la cultura en un sentido amplio. Que las políticas culturales se preocupen no sólo de las entidades sino también de las Industrias culturales y sobre todo que al pensar la cooperación, se tenga en cuenta el amplio ámbito de la producción, circulación y consumo de bienes y servicios culturales. En palabras de Néstor GarcíaCanclini, es el desencuentro que se presenta “entre las políticas estatales vigentes, orientadas por criterios de valoración estética y de promoción cultural propios de la primera mitad del siglo, y las orientaciones sociales y comunicacionales del presente desarrollo cultural” (García-Canclini, 1997).

6.3. Protección y estímulo a la creación

Toda Política relacionada con la producción de bienes culturales, debe partir de la seguridad jurídica a la creación. La piedra angular reside en el respeto por los derechos de autor. Sin una protección al creador y sus derechos es inútil intentar una política sobre las industrias culturales. Debe, por tanto, existir una legislación clara donde se garanticen los derechos, un aparato jurisdiccional ágil y dispuesto a garantizar la efectividad de los derechos y una actitud decidida de las autoridades para combatir fenómenos como la piratería y la reprografía ilegal.

De igual manera, resulta estéril todo esfuerzo estatal para estimular la creación, si esta política no esta acompañada de un decidido fomento a la producción de bienes culturales, los cuales, bajo distintos soportes tecnológicos, permiten multiplicar, democratizar, socializar el acto creativo.

Muchos países han entendido estos estímulos a la producción de bienes culturales como estratégicos no sólo para su economía sino para su supervivencia misma como nación. El dilema reside en resignarnos a ser consumidores pasivos de bienes producidos en otras latitudes o estimular y divulgar nuestra propia creación, para enriquecer así el acervo común de la humanidad.

6.4. Producción de bienes culturales

De manera que el estímulo a la producción de bienes culturales se convierte en un elemento fundamental en el diseño de una política cultural contemporánea. El ejemplo exitoso de algunas leyes de fomento al libro y a la lectura y otras de fomento a la producción cinematográfica, permiten vislumbrar un campo que puede traer indudables beneficios sociales. Las industrias culturales permiten traspasar las fronteras y permiten establecer el diálogo con otras culturas.

En el seminario “Economía y Cultura: la tercera cara de la moneda” tuve oportunidad de expresar lo siguiente sobre este tema: “Deseamos empresas multiculturales, empresas que sepan articular, con equilibrio, todos los eslabones del ciclo de vida de un bien cultural: creación, producción, distribución y consumo; Empresas que generen productos cualificados, y, por tanto, competitivos; que tiendan hacia la autosostenibilidad; que generen empleo, que representen los sueños y las identidades de las comunidades, que simbolicen lo que somos como nación, que dignifiquen la oferta y la hagan circular dentro y fuera del país. Empresas que inauguren nuevos circuitos de distribución y comercialización y que contribuyan a la democratización de los bienes culturales.” (Mejía, 2000).

Otro campo de indudable interés en los últimos años en Iberoamérica, es la existencia de multitud de emisoras de radio comunitarias y de canales locales de televisión.

Surgidos al margen del Estado y muchas veces en contravía de sus intenciones, estos medios de comunicación popular constituyen un elemento importantísimo de la llamada Globalización Ascendente, o en palabras de Boaventura de Souza Santos, son focos de resistencia a la globalización hegemónica.

6.5. Circulación de bienes culturales

Si bien es importante el estímulo a la producción de bienes culturales, es imperativo que una política cultural asuma el gran problema de la circulación de estos bienes. El cuello de botella que impide su democratización reside en su distribución. Es la nueva censura. Los estudios que se han realizado sobre el tema arrojan resultados desalentadores: la mayoría de los países de Iberoamérica poseen menos librerías que una ciudad como Barcelona. En la década de los ochenta, en la región se cerraron más de la mitad de salas de proyección de cine (muchas de ellas fueron reconvertidas en Iglesias o templos de las nuevas religiones que han invadido el continente.

Si a la carencia de canales de distribución se le añade el progresivo deterioro del poder adquisitivo, llegamos a la conclusión que en los últimos años se ha generado un gran retroceso y cada día nos alejamos de las corrientes mundiales de pensamiento.

6.6. El consumo cultural

Es este uno de los campos de mayor desarrollo investigativo en los últimos años. Ello ha permitido visualizar tendencias, descubrir nuevas sensibilidades y actitudes. Pero sobre todo ha puesto en evidencia la efectividad y pertinencia de las políticas culturales. A finales de la década del ochenta los estudios sobre consumo realizados en el marco del Grupo de Políticas Culturales de CLACSO, revelaban la centralidad en el consumo que habían adquirido los medios electrónicos —especialmente la radio y la televisión— mientras era evidente la baja asistencia de público a los eventos de alta cultura —música clásica, ballet, teatro y ópera.

Los estudios han permitido desmontar el mito de la homogeneización de los públicos. Más bien han demostrado la alta segmentación en gustos, hábitos y preferencias. Concordante con estos resultados Jesús Martín-Barbero ha propuesto identificar la recepción y el consumo como lugar epistemológico desde el cual repensar el proceso entero de la comunicación.

Una de las líneas de investigación más atrayentes, es la que entiende el consumo no como un acto por medio del cual el objeto se extingue sino por el contrario, el acto que induce a la nueva creación. “La escritura que induce a otros a escribir” como pretendía Walter Benjamín.

■ Resumen

Para entender los procesos de desarrollo desde la perspectiva de cultura y de la cooperación cultural, es preciso aclarar en primer lugar cuáles son las aproximaciones conceptuales al término “cultura”. En este tema se explican los sentidos de la cultura como definición no inmutable ni unívoca, desde las distintas teorías sociológicas y antropológicas, y su contextualización en el marco de los procesos de desarrollo. Ello implica un debate con profundidad sobre las perversiones que puede generar el uso de una acepción de la cultura vinculada a lo “culto”, a lo “civilizado”.

Se lleva a cabo un análisis sobre los hitos internacionales más importantes referidos al binomio cultura y desarrollo. En las últimas tres décadas, éste vínculo ha ido transformándose y adaptándose gracias a los distintos aportes hechos desde la ecología —desarrollo sostenible— o a causa de las grandes transformaciones mundiales en la economía —globalización—. Es en 1970 cuando por primera vez se debaten los temas relacionados con la cultura, sus políticas nacionales y sus implicaciones en los modelos de desarrollo. Las conferencias de 1982 de México y 1998 de Estocolmo, han tratado de poner luz a dos procesos vinculados: las políticas nacionales para la cultura y el desarrollo cultural, y la puesta en común en la esfera internacional de la cultura como motor de desarrollo.

El tema facilita algunas pistas sobre cómo debe recibir tratamiento la cultura en los albores del siglo XXI, y deben tenerse en cuenta nuevos elementos como las industrias culturales, las políticas culturales, los nuevos modelos de cooperación, la diversidad y las identidades y lo local y lo global, y los derechos culturales.

■ Bibliografía

- BUENO, Gustavo (1996): *El Mito de la Cultura*. Editorial Prensa Ibérica. Barcelona.
- CLAVERO, Bartolomé (1997): *Happy Constitution*. Editorial Trotta. Madrid.
- COELHO, Teixeira (1997): *Diccionario Crítico de Política Cultural*. Editora Iluminuras. Sao Paulo.
- DE PRIETO, Pedro (1993): *Cultura, culturas y constitución*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- ESCOBAR, Arturo (1999): *El Final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ICAH. Bogotá.

- (1999): *El Final del Salvaje*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ICANH. Bogotá.
- (1998): *La invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del Desarrollo*. Editorial Norma. Bogotá.
- FURTADO, Celso (1984): *Cultura e desenvolvimento em época de crise*. Editorial Paz e terra. Río de Janeiro.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. (coord.) (1998): *Cultura y Comunicación en la ciudad de México* (2 volúmenes). Editorial Grijalbo. México.
- y otros (1997): *La Economía de la Cultura Iberoamericana*. Cedeal. Madrid.
- (coord.) (1993): *El consumo cultural en México*. CONACULTA. México.
- GARCÍA GRACIA, María Isabel y otros (1997): *La Industria de la Cultura y el Ocio en España. Su aportación al PIB 1993-1997*. SGAE. Fundación Autor. Madrid.
- HARRIS, Marvin (1990): *Antropología Cultural*. Alianza Editorial. Madrid.
- KYMLICKA, Willa (1996): *Ciudadanía Multicultural*. Editorial Paidós. Barcelona.
- KOTTAK, Conrad Phillip (1997): *Antropología Cultural Espejo para la Humanidad*. Editorial McGraw Hill. Madrid.
- LANDI, Oscar y otros (1990): *Públicos y consumos culturales en Buenos Aires*. CEDES. Buenos Aires.
- MARRE, Diana (2001): «Capitalismo impreso y memoria y olvido en la construcción de identidades postcoloniales rioplatenses», *Revista Historia Social*, n.º 40, pp. 175-202.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús (1990): «Medios de Comunicación y Procesos de Cultura», en *Foro Sobre Constituyente y Cultura*. Colcultura. Bogotá. Págs. 35.
- MEJÍA, Juan Luis (2000): «Economía y Cultura: entre la realidad y los sueños», en *Economía y Cultura: la tercera cara de la moneda*. Convenio Andrés Bello. Bogotá.
- MUÑOZ, Sonia (1995): *El ojo, el libro y la pantalla. Consumo cultural en Cali*. UNIV ALLE. Cali.

- Olivé, León (comp.) (1997): *Ética y diversidad cultural*. Fondo de Cultura Económica. México.
- SAID, Edward W. (1996): *Cultura e imperialismo*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- SARMIENTO, Domingo Faustino (2001): *Facundo. Civilización y Barbarie*. Editorial Cátedra. Madrid.
- SCRUTON, Roger (2001): *Cultura para personas inteligentes*. Editorial Península. Barcelona.
- SAN MARTÍN, Javier (1992): *La Antropología. Ciencia humana, ciencia crítica*. Editorial Montesinos. Barcelona.
- SUNKEL, Guillermo (comp.) (1999): *El Consumo Cultural en Ibero América*. Convenio Andrés Bello. Bogotá.
- y CATALÁN, Carlos (1990): *Consumo cultural en Chile: la élite, lo masivo y lo popular*. FLACSO. Santiago de Chile.
- TAYLOR, Charles (1993): *El Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica. México.
- TOYNBEE, Arnold J. (1970): *Estudio de la Historia*. (1) Alianza Editorial. Madrid.
- URIBE, María Victoria y RESTREPO, Eduardo (eds.) (1997): *Antropología en la Modernidad*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá.
- UNESCO (1970): *Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*. Venecia. Informe final. SHC/MD/13.
- (1982): *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. México. Informe final. CLT/MD/ 1
- (1997): *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. “Nuestra Diversidad Creativa”. Editorial Fundación Santa María. Madrid.
- (1998): *Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo*. Estocolmo. Informe final. CLT-98/Conf.210/5
- ZEА, Leopoldo (coord.) (1970): *Ibero América en sus ideas*. Siglo XXI Editores. México.

■ Enlaces

■ Carta Cultural Iberoamericana

La Carta Cultural Iberoamericana es un instrumento de integración regional llamado a convertir la cultura en uno de los ejes básicos de las relaciones actuales de cooperación internacional y supone la culminación del esfuerzo de cooperación en el que la cultura cobra una importancia especial, por constituirse en espacio propicio para la integración iberoamericana que se sustenta en una base política.

La Carta afronta el reto de conseguir que la cultura y los Derechos Culturales de los pueblos sean un espacio de encuentro, de reconocimiento, de valoración y pertenencia; una fuerza capaz de romper las diferencias y las desigualdades y de integración de todos los actores sociales. La Carta impulsa la cooperación cultural entre los países iberoamericanos y facilita mecanismos para un mejor conocimiento de la riqueza cultural propia, creando las condiciones para una mejor circulación de los bienes y productos culturales de la región.

Se trata de un documento que refuerza y actualiza regionalmente la aplicación de otros documentos jurídicos de aplicación en el ámbito mundial como son la *Declaración sobre la Diversidad Cultural* del año 2001 y la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* del año 2005.

www.oei.es/xvi/xvi_culturaccl.pdf

■ La VI Conferencia Iberoamericana de Cultura Reconoció el valor Que la Diversidad Cultural.

Santo Domingo, República Dominicana, 2002

Representa para el desarrollo de las personas y de nuestras sociedades y alentó un incremento de los intercambios de bienes y servicios culturales entre los países iberoamericanos, así como con el resto del mundo, a través de mecanismos que garanticen la preservación de nuestras identidades. Asimismo reafirmó la necesidad de un marco político e institucional que ampare las industrias culturales para su fortalecimiento, distribución equilibrada y mejor inserción en el mercado de bienes y servicios culturales, en el ámbito de las actuales negociaciones comerciales internacionales. Igualmente este encuentro destacó la importancia que el patrimonio cultural y la creatividad de nuestros pueblos tienen en los procesos de desarrollo económico y social, y particularmente en el turismo, al tiempo que propuso impulsar proyectos intersectoriales que vinculen los recursos culturales con la actividad turística.

www.oei.es/vicicvicicdec.htm

■ **Conferencia Intergubernamental Sobre Políticas Culturales para el Desarrollo**
Estocolmo, Suecia, 1998

UNESCO organizó esta Conferencia con el objetivo de transformar las nuevas ideas contenidas en el documento *“Nuestra diversidad creativa”* y contribuir así a la integración de políticas culturales en las estrategias de desarrollo humano a nivel internacional y nacional y reforzar las contribuciones del organismo a la formulación de políticas culturales y la cooperación cultural internacional.

La Conferencia que reunió a unos 2.500 participantes de casi 150 países, fue concebida con la idea de permitir que los responsables gubernamentales y los dirigentes culturales, artistas, intelectuales, profesionales y personalidades de la comunicación pudieran interactuar y debatir sobre todo un conjunto de cuestiones clave.

www.unesco.org/culture/laws/stockholm/htmlsp/113935so.pdf

■ **Informe Mundial Sobre la Cultura v el Desarrollo**
México D.F., México, 1998

Se trata de una exposición de hechos y problemas analizados de forma independiente, dirigida a los responsables de la formulación de políticas públicas ya otros sectores interesados y realiza un análisis de tendencias, profundiza en acontecimientos relevantes, elabora indicadores culturales, destaca prácticas y políticas correctas y presenta un análisis de temas específicos: Desarrollo cultural y económico, procesos globales socioculturales, creatividad, mercados y políticas culturales, opinión pública y ética global, indicadores culturales, implicación política, indicadores culturales y tablas estadísticas

www.crim.unam.mx/culturalinforme/default.htm

■ **Declaración Universal de la Unesco Sobre Diversidad Cultural**
París, noviembre 1995

Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que trata en profundidad la ética global, el pluralismo la creatividad, los desafíos del mundo desarrollado, las cuestiones de Género y Cultura, la cuestión de los niños y jóvenes, el patrimonio cultural para el desarrollo, la cultura y el medio ambiente y propone repensar políticas culturales y las necesidades en la investigación de estos temas.

www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/htmlsp/index_sp.shtml

■ **Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**
París, Francia; noviembre 1972

Informe de la Conferencia General de la UNESCO propiciada ante la amenaza de destrucción y deterioro del patrimonio mundial, cultural y natural y en ella se constató un empobrecimiento nefasto del patrimonio en todo el mundo y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos de los países para afrontar

estos problemas. Los Estados partes de la Convención, reconocieron la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y procurar actuar hasta el máximo de los recursos de que disponga e incluso mediante la asistencia y la cooperación internacional para apoyarse mutuamente sobre todo en los aspectos financieros, artísticos, científicos y técnicos y así lograr una política de protección de su patrimonio.

Se creó asimismo un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado “Comité del Patrimonio Mundial” y el “Fondo para la Protección del Patrimonio” y se establecen las condiciones y modalidades de la asistencia internacional y los programas educativos vinculados al tema.

whc.unesco.org/world_es.htm

■ **Informe Mundial sobre la Cultura. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales - Mondiacult**

México, 1982

Documento que surgió de la Conferencia Mundial celebrada en México en 1982 en la que se examinaron las hipótesis culturales de las políticas económicas y sociales implantadas en todo el mundo. El documento analiza los distintos modelos de desarrollo y la incidencia de los procesos de internacionalización y de globalización que ha sufrido humanidad en las últimas décadas. Asimismo, el informe aborda en profundidad el papel que la cultura desempeña en la actualidad y la incidencia de los valores éticos en todos los procesos en los que se ve envuelta.

www.unesco.org/culture/laws/stockholm/htmlsp/113935so.pdf

■ **Informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI**

París, Francia; 1996

El informe plantea que el desarrollo comprende no sólo el acceso a los bienes y servicios, sino también a la oportunidad de elegir un modo de vida colectivo pleno, satisfactorio, valioso y valorado. El documento ha sido concebido con la pretensión de plantear preguntas, más que proponer respuestas y con la intención de enriquecer el debate. Los temas abordados son la ética global, los derechos humanos, la democracia, la solución pacífica de los conflictos, la equidad, el compromiso con el pluralismo, la creatividad y la participación social (“empoderamiento”), los desafíos de un mundo más mediático, mujeres, género y cultura, los niños y los jóvenes, patrimonio cultural al servicio del desarrollo, cultura y medio ambiente, políticas culturales, necesidades de investigación. La Comisión ha formulado una Agenda internacional con el objetivo de movilizar energías y suscitar el compromiso.

http://unesdoc.unesco.org/images/001_01001_095/1_09590so.pdf

■ **Acuerdo de Florencia y Protocolo de Nairobi de 1976**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su constitución en 1945 se planteo como objetivo *estimular el conocimiento y la comprensión mutua entre las naciones*”, promoviendo *la libre circulación de las ideas, por la palabra y por la imagen*. Siguiendo este objetivo, en 1950 aprobó el *Acuerdo de Florencia: Importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural* que tenía como finalidad facilitar la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural y reducir los obstáculos relativos a aranceles, impuestos, divisas y prácticas comerciales que se oponen a la libre circulación de dichos objetos, haciendo que las organizaciones y los particulares puedan importarlos del extranjero con menos dificultad y a menor costo. Posteriormente, en 1976, el *Protocolo de Nairobi* amplió su alcance tanto en lo referido a los beneficios que otorgaba como a los objetos que comprendía.

www.unesco.org/culture/laws/florence/htmlsp/page1.shtml

■ **Convención Universal sobre Derechos de Autor**

Ginebra 1952. Revisada en París en 1971

Documento de protección universal de los derechos de autor que se une a los sistemas internacionales vigentes en ese momento sin afectarlos y que esperaba asegurar el respeto de los derechos de la personalidad humana y a favorecer el desarrollo de las letras, las ciencias y las artes a fin de facilitar la difusión de las obras del espíritu y una mejor comprensión internacional.

www.unesco.org/culture/laws/copyright/htmlsp/page1.shtml

■ **Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional**

París, Noviembre de 1966

Proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones, a cuyo cargo están las actividades culturales, tengan constantemente en cuenta tales principios y puedan alcanzar gradualmente, como se afirma en la Constitución de la Organización —mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura—, los objetivos de paz y de bienestar enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

www.hrea.org/erc/Library/hrdocs/un/information/unesco-decl-sp.html

■ **Convención sobre las Medidas Que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales - UNESCOPRESSE**

París, noviembre de 1970

Se trata del primer instrumento jurídico mundial de protección al patrimonio cultural con el fin de proteger todos aquellos bienes designados por cada Estado, importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia de cada país.

Las medidas que deben adoptar los Estados miembros se refieren a la protección en su territorio del patrimonio cultural y consiste en la elaboración de una legislación nacional apropiada; promoción de museos, bibliotecas y archivos; establecimiento de servicios nacionales para la protección del patrimonio cultural; inventarios nacionales; códigos de conducta para anticuarios; programas educativos para la conservación del patrimonio cultural, etc. Asimismo afecta al control de la circulación de bienes culturales a través de la implantación de un sistema de certificados de exportación; la prohibición de la salida de bienes culturales y de la adquisición de objetos sin certificado de exportación; la imposición de sanciones penales a quienes infrinjan estas prohibiciones, entre otras normas. Igualmente se establece la restitución de bienes culturales entre estados miembros, de los bienes robados que se encuentren en museos, instituciones religiosas o monumentos públicos, a su lugar de origen.

www.unesco.org/culture/laws/1970/htmlLsp/page1.shtml

■ Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales

París, noviembre 1978

Aprobada y proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Declaración que surge ante la preocupación que el racismo, la discriminación racial, el colonialismo y el apartheid causan en el mundo bajo formas renovadas, tanto por el mantenimiento de disposiciones legislativas y de prácticas de gobierno y de administración contrarias a los principios de los derechos humanos, como por la permanencia de estructuras políticas y sociales y de relaciones y actitudes caracterizadas por la injusticia y el desprecio de la persona humana y que engendran la exclusión, la humillación y la explotación, o la asimilación forzada de los miembros de grupos desfavorecidos.

www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/RACE_S.PDF

■ Recomendación Relativa a la Condición del Artista

Belgrado, octubre de 1980

La Conferencia General recomendó a los Estados Miembros que apliquen una serie de recomendaciones, adoptando, en forma de ley nacional o de otro modo, según las características de las cuestiones consideradas y las disposiciones constitucionales respectivas, las medidas necesarias para aplicar en los territorios bajo su jurisdicción los principios y normas formuladas.

[www.unesco.org/culture/laws/artistlhtmlLsp/page1 .shtml](http://www.unesco.org/culture/laws/artistlhtmlLsp/page1.shtml)

■ Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular

París, noviembre 1989

La Recomendación considera que la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad y que es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural. Asimismo toma nota de su importancia social, económica, cultural y política, de su papel en la historia de los pueblos, así como del lugar que ocupa en la cultura contemporánea. Igualmente subraya la naturaleza específica y la importancia de la cultura tradicional y popular como parte integrante del patrimonio cultural y de la cultura viviente.

www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page_1.shtml

■ Glosario

Barbarie:

Para los evolucionistas, estado en que se encuentran los pueblos que no han alcanzado la civilización.

Civilización:

Estado superior de la evolución que logran algunas sociedades y que se convierte en modelo, adoptado o impuesto, de otros pueblos.

Civilización - Barbarie:

Este par de conceptos se han usado desde la Antigüedad clásica para designar los polos opuestos del mundo conocido vs. mundo desconocido. *Civitas* —ciudad— ciudadano se oponía a *bárbaro* —extranjero— otro. Para la Modernidad centro-europea, la Civilización ha sido tanto sinónimo de progreso, de opulencia y de riqueza, como de dominación e imposición: ¡Hay que llevar la civilización a esa región!

Cooperación:

El concepto de cooperación —trabajar con— se usa técnicamente en el ámbito de la Cooperación Internacional a partir de la creación de la ONU en 1945. Indica la mutua colaboración entre las naciones para realizar planes o programas que buscan mejorar el bienestar de las comunidades. La OEI, por ejemplo, como Organismo de Cooperación articula esfuerzos para mejorar y afianzar el desarrollo en Educación, Ciencia y Cultura en Iberoamérica.

Cultura:

Concepto polisémico, categoría fundamental de la Antropología y de las ciencias sociales. La cultura define la “forma de vida”, la “imagen del mundo” (Weltanschauung) de una comunidad, y va asociada internamente al lenguaje y sus usos. En sentido estricto la concepción de “La Cultura” ha sido superada por la más amplia de “las culturas”.

Para Johann Gottfried Herder (Mohrungen, Prusia Oriental, 1744-1803) la cultura constituía el alma de un pueblo, la esencia de una nación, el conjunto de prácticas y creencias compartidas.

Para Wilhem von Humboldt (Potsdam, Alemania, 1767-1835) la cultura se cultiva, se construye, se alimenta.

Para la Antropología la cultura consiste en las formas de pensar, sentir y actuar, socialmente adquiridas, de los miembros de una sociedad determinada.

Para la UNESCO cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan una sociedad y que comprende, mas allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Poéticamente se dice que “cultura es embellecer lo cotidiano”.

Derecho a la Cultura:

Derecho Universal que tiene todo individuo de pertenecer a una cultura y disfrutar de sus beneficios, consagrado en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Desarrollo:

Después de la Segunda Guerra Mundial, este concepto sustituyó al ya agotado concepto de progreso, más asociado al avance *tecnocientífico*. Durante las décadas de 1950 y 1960, el concepto de Desarrollo se usó técnicamente para definir los avances en plano económico y se asoció, fundamentalmente, al PIB de una nación y al aumento de la renta *per capita*.

En un sentido restringido, se trata del progreso económico, del estado que han alcanzado sociedades avanzadas y que se caracteriza por altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, crecimiento de la producción material y altos niveles de vida. En un sentido más amplio, el Desarrollo incluye la ampliación de las libertades humanas, el acceso en igualdad de condiciones a las oportunidades sociales de educación, trabajo y salud. En este sentido se habla de Desarrollo Humano.

Diversidad Cultural:

Coexistencia de las distintas culturas en una zona geográfica determinada. Es un hecho de la naturaleza como la biodiversidad.

Gestor cultural:

Profesional que actúa como intermediario entre las entidades y las comunidades y que hace realidad las políticas culturales. El gestor es quien actúa como profesional de la cultura, logrando integrar los aspectos técnicos de la planeación, administración y concreción de proyectos culturales con los aspectos más estéticos, de sensibilidad, uso y función de los bienes y servicios culturales.

Industria cultural:

Empresas especializadas en la producción y distribución de bienes y servicios culturales. Tiene como fundamento el derecho de Autor.

Multicultural:

Reconocimiento que hace un Estado de la existencia de varias culturas dentro de su territorio y a las cuales se les reconoce distintos tipos de derechos.

Multiétnico:

Coexistencia en un mismo territorio de varios grupos étnicos.

Pluricultural:

Coexistencia de distintas visiones e interpretaciones sobre la sociedad.

Política Cultural:

En términos tradicionales se entiende como la concepción transformada en acciones que el Estado tiene frente a las entidades, los grupos y la producción de bienes culturales. En esta concepción la Política Cultural se refiere sólo a la posición del Estado frente a la cultura.

Una concepción actual considera que la política cultural abarca la política de lo público, integrando lo estatal y lo privado.

Arturo Escobar la define como "El proceso por el cual lo cultural deviene en hechos políticos" .

Arturo Escobar es profesor de Antropología de la Universidad de Carolina del NorteChapel Hill

Relativismo cultural:

Escuela de la Antropología según la cual una cultura no debe ser juzgada con los patrones de otra. No existen culturas superiores o inferiores.

Subdesarrollo:

Estado en que se encuentran aquellos países con baja producción material, agricultura no industrializada, altos índices de desnutrición y analfabetismo.